

## Ignacio Pichardo tras la tala de los bosques del Xinantecatl.



El ex gobernador del estado de México Ignacio Pichardo Pagaza podría estar detrás del derribo de cientos de árboles que se está llevando a cabo en las inmediaciones del volcán Xinantecatl pues pretende usar los terrenos boscosos como terrenos de pastoreo para las cabezas de ganado que posee.



El presidente del comité del agua del ejido de San Juan de las Huertas Octavio de Jesús Palma Estrada señaló lo anterior y comento que en los últimos meses, la secretaria de medio ambiente a nivel federal autorizó la tala de árboles en la zona ejidal con el objetivo de llevar a cabo una sanidad forestal pues algunos árboles presentan la presencia del gusano descortezador.



Sin embargo, a decir del también ex presidente de bienes comunales de San Juan de las Huertas, la supuesta limpieza no es tal pues se están cortando árboles en perfectas condiciones que no están infectados por la plaga.



Señaló que a su consideración, la pretendida limpieza del gusano descortezador ha arrojado por lo menos unos 400 árboles que han sido derribados lo que podría haber ya superado lo que la dependencia había autorizado pues de acuerdo a las notificaciones de sanidad forestal, en la zona se tienen afectadas un total de 133 hectáreas y el volumen en metros cúbicos autorizado para sanear es del orden de 16 mil 111 metros.

Por su parte, el abogado Misael Toledo, asesor jurídico en el único amparo que existe en contra del cambio de figura jurídica de protección al nevado, señaló que el amparo 1403/2013, ha logrado que los terrenos que pertenecen al ejido de San Juan de las Huertas no podrían ser tocados con ningún trabajo de tala de árboles, pues la única actividad económica autorizada es la de proyectos ecoturísticos y operados por los propios ejidatarios.



Indicó que en términos legales, la autorización de la limpieza forestal podría estar inconclusa pues de acuerdo a la ley, se requiere que se lleve a cabo un levantamiento topográfico y se tiene que contar con una opinión de especialistas además de que se debe de tener el aval de los ejidatarios lo cual no ocurrió.



Además, indicó que antes de proceder a la tala de árboles se tendrían que haber cumplido con los acuerdos y tratados internacionales que el país tiene signados en materia forestal pues se debió de haber intentado primero la sanidad biológica con el

uso de plagas enemigas de los descortezadores y no recurrir de manera inmediata al corte de las piezas

